

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2017**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

# **CONTROL DE MOVIMIENTOS DE TIERRA EN FINCA LOS AGUSTINOS DE SAN JOSÉ, ARCOS DE LA FRONTERA.**

M<sup>a</sup> Jose Lozano Sánchez, Esperanza Mata y Luis Cobos

## **Resumen**

Situada la finca en las estribaciones meridionales de la Sierra de Barranco, con antecedentes arqueológicos de hallazgos de material lítico en depósitos de glacia en la margen izquierda del río Guadalete. No se observa registro arqueológico.

## **Abstract**

Located the area in the southern foothills of the Sierra de Barrancos, with archaeological background of findings of lithic material in deposits of glacia on the left bank of the Guadalete river. No archaeological record is observed.

## **CAUSAS Y OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN**

La actividad arqueológica preventiva se enmarca en el Proyecto de ejecución del "Centro de Arte Ecuéstre Los Agustinos de San José", en finca situada en el término municipal de Arcos de la Frontera.

El Proyecto de ejecución comprende un conjunto de edificaciones para la creación de un complejo de Arte Ecuéstre que estará compuesto por varias zonas destinadas a turismo rural, espacio cultural y docente, cuadras, picadero cubierto y un centro de recepción.

El Proyecto se ha ido ejecutando en varias fases:

- 1<sup>a</sup>. Centrada en el edificio principal de Casa Rural
- 2<sup>a</sup>. Construcción del Picadero cubierto y dos Cuadras
- 3<sup>a</sup>. Construcción del Centro de recepción
- 4<sup>a</sup>. Construcción del Mirador espacio Cultural y Apartamentos turísticos.

En base a dicho Proyecto de ejecución se realizaron con anterioridad dos actividades arqueológicas preventivas: de prospección superficial del área de afección del citado proyecto y de sondeos/excavación en las zonas del Picadero y Cuadras (fase 2ª).

La actividad arqueológica desarrollada en 2018, objeto de esta Memoria, corresponde al control de movimientos de tierra en dos espacios concretos: el Centro de recepción (fase 3ª) y Apartamentos turísticos (fase 4ª).

El Centro de recepción se situará en la entrada de la finca, como punto de control de visitantes, zona de almacenamiento de equipajes, zona de recepción y zona de descanso para personal. El edificio ocupa una superficie de 200 m<sup>2</sup>.

Los Apartamentos Turísticos están dirigidos principalmente a los alumnos de la escuela y también pueden servir para sus familiares e incluso para alojar a un pequeño grupo de familias que pretendan disfrutar de las actividades del centro ecuestre por períodos cortos de tiempo e incluso fines de semana. Este conjunto se ubicará próximo a la zona de olivar de manera que forme una integración en el paisaje creando patios y zonas abiertas. Esta actuación se acoge al Decreto 20/2002, de 29 de Enero, de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo, de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

El conjunto, que se edificará en una sola planta, estará formado por cinco unidades con ligeras variaciones entre ellas, componiéndose de 2 ó 3 piezas de alojamiento cada una con una capacidad total de entre 21-32 plazas. Podrán estar configurados al albergue de la cubierta común que formando un único edificio, puedan permitir un uso independiente de cada una de las unidades de alojamiento a partir de un acceso común. Estos apartamentos son susceptibles de uso independiente y se justificará convenientemente su adaptación a la Normativa de Turismo correspondiente con la solicitud de la pertinente licencia una vez sea aprobado este Proyecto de Actuación. Será en ese momento cuando se defina la adaptación exacta a qué tipo de alojamiento turístico rural se acoge.

La superficie de la zona de alojamientos rurales tiene entre todas las piezas y edificaciones por los que está compuesta, una superficie aproximada de unos 1000 m<sup>2</sup>.

Siguiendo las directrices de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se propuso como actividad arqueológica preventiva, la modalidad de control de movimientos de tierra en el Centro de Recepción y Apartamentos Turísticos.

La actividad arqueológica preventiva de Control Arqueológico de los Movimientos de Tierra se planteó con los siguientes objetivos:

- Reconocimiento visual de la zona de afección durante las labores de remoción de tierra.
- Registro de hallazgos arqueológicos.
- Determinación del ritmo y medios de los trabajos de movimientos de tierra para la correcta documentación de estructuras inmuebles y unidades estratigráficas descubiertas.
- Análisis y valoración del contexto geoarqueológico de los materiales observables.
- Registro de la secuencia sedimentaria y cronoestratigráfica de estos hallazgos.
- Diagnóstico y caracterización de los procesos postdeposicionales.
- Interpretación de los niveles de ocupación registrados.
- Evaluación de posibles afecciones y propuestas.

La actividad arqueológica fue autorizada con fecha 6 de octubre de 2017, sin embargo el trabajo de campo se realizó entre los días 19 de julio-6 de agosto de 2018.

#### **DATOS DEL ÁREA INTERVENIDA**

La finca Los Agustinos de San José se localiza en el sector oriental del término municipal de Arcos de la Frontera. Se accede por la carretera A-372 dirección El Bosque, tomando un desvío en el km 500+100 hacia la Barriada San Marcos y continuando por camino dirección noreste y un desvío hacia el sur.

La finca tiene una superficie de 48,85 Ha. Su referencia catastral corresponde a 53006A068000750000DJ, Polígono 68, Parcela 75.

La intervención arqueológica tiene lugar en dos zonas concretas de la finca, donde se ubicarán el Centro de recepción en el acceso de la finca y los Apartamentos Turísticos, en espacio central-norte.

El Centro de recepción que tendrá una superficie de 200 m<sup>2</sup>, se sitúa entre las coordenadas

UTM Datum ETRS 89:

255341,26 4069488,80

255377.79 4069465.29

255375.76 4069488,80

255359.78 4069466.50

255349.63 4069464.98

255310.56 4069464.48

255314.12 4069483.48

Los Apartamentos turísticos que ocuparán una superficie de 1000 m<sup>2</sup>, se sitúa entre las coordenadas UTM Datum ETRS 89:

255753.8 4069493.6

255827.5 4069493.9

255753.5 4069412.1

255828.2 4069412.4

## **METODOLOGÍA**

Como describe el Reglamento de Actividades Arqueológicas (Decreto 168/2003), el Control arqueológico de movimientos de tierra, se entiende como el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles.

El control arqueológico se ha realizado durante la excavación del terreno para ejecución del Centro de Recepción y Apartamentos Turísticos. El rebaje del terreno se ha ejecutado con máquina retroexcavadora.

La superficie para el Centro de Recepción es de 200 m<sup>2</sup> y para los Apartamentos Turísticos, de 1000 m<sup>2</sup>. La profundidad de obra ha oscilado entre los 0'80 y 1 m.

El ritmo y los medios utilizados en los movimientos de tierra han permitido la correcta documentación de las unidades de estratificación.

Se ha realizado documentación fotográfica de todo el desarrollo de los trabajos de campo.

## **EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS**

En el marco del Proyecto de ejecución del "Centro de Arte Ecuéstere Los Agustinos de San José", se han realizado con anterioridad, dos actividades arqueológicas preventivas que comprendieron las modalidades de Prospección arqueológica y Sondeos y Excavación Extensiva. Ambas actividades fueron dirigidas por el arqueólogo Alfonso Pando. Remitimos a la documentación registrada en la Delegación Territorial de Cultura en Cádiz, correspondiente al Expediente A-198/15 (1068), para el conocimiento de su desarrollo y resultados.

En las Prospecciones superficiales fueron localizados, *artefactos arqueológicos de época prehistórica. En la superficie de los Sectores del Picadero y las Cuadras,... fueron halladas piezas líticas adscritas al Paleolítico Superior/Epipaleolítico, y en el Sector de los Apartamentos Turísticos (pendiente de revisión arqueológica) se localizó alguna pieza lítica del Paleolítico Medio/Superior. En los Sondeos y Excavación, no han sido constatadas evidencias arqueológicas de ocupación espacial en subsuelo, aunque si algunas piezas líticas de desecho o preparado de talla, que podrían adscribirse, a falta de un estudio, al Paleolítico Superior o Epipaleolítico (Pando, 2016).*

La actividad arqueológica que quedó pendiente de realizar, según el planteamiento propuesto por A. Pando, fue la correspondiente al Centro de Recepción y Apartamentos Turísticos, de control arqueológico de movimientos de tierra. Esta actividad concreta es el objeto de la presente Memoria.

Las dos zonas de control arqueológico, Centro de Recepción y Apartamentos Turísticos, se corresponden a dos enclaves diferentes de la finca, distanciados unos 400 m. El Centro de Recepción se sitúa junto a la entrada de la finca, en margen oeste del camino de acceso, y los Apartamentos en la zona central-norte de la finca, en la margen izquierda del camino que conduce también al Picadero y Cuadras, ubicados en su margen derecha .

Ambos enclaves se rodean de terrenos agrícolas con olivos. La topografía es suave, descendiendo desde los Apartamentos, a 280 m de cota, hacia el oeste y Centro de Recepción en torno a 253 m.

La información arqueológica concreta sobre ambas zonas proviene de la actividad arqueológica preventiva realizada en 2016, que incluyó el control de zanjas, para cableado eléctrico y red de agua, que discurrían próximas al Centro de Recepción y los Apartamentos Turísticos, sin registro de evidencias arqueológicas.

La zona de estudio se sitúa en las estribaciones meridionales de la Sierra de Barrancos que limita al oeste la amplia depresión de Arcos de la Frontera (Giles et al., 1995). La cuenca terciaria de Arcos, que representa un anexo meridional de la cuenca del Guadalquivir, está formada por una serie de unidades estratigráficas de edad Mioceno Superior-Plioceno. Las formaciones del Mioceno Superior abarcan del Tortoniense superior al Messiniense y están representadas por margas, calcarenitas y areniscas, todas ellas de origen marino y más o menos deformadas según pliegues de dirección N-S. La serie fosiliza a otras unidades de edad y naturaleza variable: Trías subbético, calizas jurásicas y cretácicas, margas del Mioceno inferior, etc.. Por su parte las unidades pliocenas, en disposición subhorizontal, fosilizan a las formaciones del Mioceno Superior y están formadas por arenas silíceas de origen litoral. La

unidad morfoestructural de la Sierra de los Barrancos pertenece al Mioceno Superior, caracterizada por facies de margas blancas calizas, margas grises arenosas, calizas arenosas bioclásticas y areniscas calcáreas fosilíferas. El río Guadalete se encaja en este complejo de unidades neógenas desarrollando un amplio valle de entre 2 y 5 km. de anchura, formado por sistemas de terrazas escalonadas y glacis. En la margen izquierda del valle del Guadalete, entre la Sierra de los Barrancos (340 m.) y la margen oriental del Embalse aparece un amplio glacis que arranca de la citada Sierra y se prolonga hasta solapar a los primeros niveles de terrazas fluviales del valle en este sector; en dicho glacis se registraron distintos yacimientos paleolíticos (La Escalera 1, II, III y El Pinar con registros líticos del Paleolítico Medio y Superior (solutrense).

El contacto entre el glacis y la Sierra de los Barrancos es muy neto y rectilíneo; aunque los afloramientos disponibles no permiten concluir una relación clara, no se descarta que dicho contacto pueda ser mecánico, a favor de una posible falla normal de dirección N-S a NNW-SSE. Los depósitos pliocenos fosilizados por el glacis muestran un buzamiento de más de 15° hacia el Este, coherente con una actividad finipliocena o incluso posterior a tal posible accidente. El depósito de glacis está formado por limos, arenas y microconglomerados ordenados en hiladas horizontales y amplios paleocanales. En conjunto su potencia no excede los 5 m., oscilando entre los 2 m. (zonas distales y proximales) y los 4 m. (zonas centrales). Todo el depósito se encuentra intensamente rubefactado y muestra cantos con pátinas ferruginosas. La coloración roja contrasta con los tonos blancos, amarillentos y ocres de la unidades pliocenas a las que fosiliza en discordancia angular; en concreto, estas últimas están representadas por arenas eólicas (paleodunas) que a techo pasan localmente a depósitos lacustres (limos y arcillas bioturbadas con rizoconcreciones). Allí donde el glacis se superpone directamente sobre el tramo de arenas eólicas, se produce una impregnación roja del depósito plioceno más o menos penetrante, por arrastre de partículas finas e infiltración, a favor de fracturas y laminaciones.

La finca de los Agustinos destaca por su ubicación intermedia entre las cuencas fluviales del Guadalete al oeste y del Majaceite, su principal afluente, al este, con amplio dominio visual.

La secuencia estratigráfica de la zona de estudio en la finca Los Agustinos se define de techo a muro.

.- Nivel de arenas de color pardo, edafizadas (bioturbación por actividades agrícolas-ganaderas). Potencia de 30 cm.

.- Nivel de arenas de color rojo. Potencia variable.

.- Nivel de margo- calizas blancas.

La actividad arqueológica de campo consistió en el seguimiento de las remociones de tierra por medios mecánicos principalmente de los dos primeros niveles,. También se observan las labores previas de levantamiento de los olivos ubicados en la zona de afección de obra que fueron trasladados a otro lugar de la finca.

En la inspección previa de ambas zonas de actuación no se habían observado en superficie ningún registro arqueológico. Éste fue asimismo el resultado del control arqueológico: no se han detectado ningún bien mueble o niveles de ocupación en los dos enclaves de estudio.

## **Bibliografía**

Giles, F.; Gutiérrez, J.M.; Mata, E.; Santiago, A. y Gracia F.J. (1995): "Secuencia fluvial y paleolítica del río Guadalete. 4ª Campaña: Prospecciones arqueológicas superficiales en la Depresión de Arcos de la Frontera (Cádiz)". *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 1992. II Actividades Sistemáticas. Junta de Andalucía, pp. 63-70. Sevilla.

Pando Molina, A. (2016): *Memoria Preliminar de la actividad arqueológica preventiva de sondeos y excavación de los sectores 4 y 5 del Picadero y de las Cuadras*. Delegación territorial de Cultura en Cádiz.

**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**



Vista hacia el Este



Vista hacia el Sur

## Apartamentos Turísticos



Vista hacia el Oeste



Vista hacia el Noroeste



Lateral norte del área intervenida



Perfil estratigráfico lateral norte



Perfil estratigráfico oeste zona central



Vista hacia el Norte



Vista hacia el Norte. Ubicación junto al camino de acceso a las Cuadras



Área excavada. Vista hacia el Este.



Área excavada. Vista hacia el Sur.

# PLANIMETRIA



ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. MEMORIA PRELIMINAR Y FINAL		FECHA Agosto 2018
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		PROVINCIA: Cádiz MUNICIPIO: Arcos de la Frontera
PLANO BASE: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. E., 1:25.000	ARQUEÓLOGOS ESPERANZA MATA LUIS COBOS	PLANO Nº 1



ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. MEMORIA PRELIMINAR Y FINAL		FECHA Agosto 2018
SITUACIÓN AREAS DE CONTROL ARQUEOLÓGICO		PROVINCIA: Cádiz MUNICIPIO: Arcos de la Frontera
PLANO BASE: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. E., 1:25.000 Vista aérea	ARQUEÓLOGOS ESPERANZA MATA LUIS COBOS	PLANO Nº 2